

ENSAYO

SOBRE EL

DERECHO ADMINISTRATIVO MEXICANO

POR

JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO VIBASCO

Tercer

FACSIMIL



Universidad Nacional Autónoma de México

**ENSAYO SOBRE EL DERECHO  
ADMINISTRATIVO MEXICANO**

**TOMO I**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**  
**Serie C: Estudios Históricos, núm. 45**

JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO VELASCO

**ENSAYO  
SOBRE EL DERECHO  
ADMINISTRATIVO  
MEXICANO**

Tomo I

Estudio introductorio  
ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
MÉXICO, 1994

**Primera edición: 1874**

**Primera edición facsimilar: 1994**

**DR © 1994. Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

**Impreso y hecho en México**

**ISBN 968-36-4089-3 (Obra completa)**

**ISBN 968-36-4099-0 (tomo I)**

## INDICE.

---

	PAGS.
CAP. I.—La ciencia administrativa.....	5
Qué es la ciencia administrativa.....	5
Diferencias entre la ciencia administra- tiva y la política .....	8
Qué es derecho administrativo.....	9
CAP. II.—La accion administrativa.....	9
Condiciones de la organizacion adminis- trativa .....	12
¿Debe la administracion estar centrali- zada?.....	15
CAP. III.—Independencia del poder administrativo. —Su extension y sus límites.....	18
CAP. IV.—De las costumbres.....	23
¿Qué son las costumbres? .....	24
CAP. V.—De la division territorial.—Del territorio mejicano.....	26
Distrito federal. ....	30
Estado de Aguascalientes.....	33
,, ,, Campeche.....	33
,, ,, Coahuila de Zaragoza.....	34
,, ,, Colima .....	35

„ „ Chiapas .....	35
„ „ Chihuahua .....	37
„ „ Durango.....	37
„ „ Guanajuato.....	39
„ „ Guerrero.....	40
„ „ Hidalgo.....	41
„ „ Jalisco.....	42
„ „ México.....	45
„ „ Michoacan de Ocampo.....	47
„ „ Morelos.....	48
„ „ Nuevo Leon.....	49
„ „ Oajaca.....	50
„ „ Puebla de Zaragoza.....	50
„ „ Querétaro Arteaga.....	53
„ „ Sinaloa .....	54
„ „ Sonora .....	55
„ „ San Luis Potosí.....	55
„ „ Tabasco.....	56
„ „ Tamaulipas.....	57
„ „ Tlaxcala.....	57
„ „ Vera Cruz LLave.....	58
„ „ Yucatan.....	61
„ „ Zacatecas .....	62
„ „ Territorio de la baja Cali- fornia.....	63
CAP. VI.—De la organizacion administrativa.....	65
Caracteres de la gerarquia administrati- va: unidad, subordinacion.....	66
CAP. VII.—De las autoridades.....	72
Distribucion de los ramos de la admi- nistracion en las Secretarias del des- pacho.....	82

	Autoridades en los Estados.....	94
CAP. VIII.—	De los Ayuntamientos.....	118
	Los ayuntamientos ordenan, reglaman- tan, deliberan, informan y representan.	124
	Atribuciones municipales.....	125
	Los ayuntamientos en los Estados.....	172
CAP. IX.—	Materia administrativa.—Deberes de la administracion en cuanto á las personas.	199
	De la poblacion.....	202
	De las subsistencias.....	206
	Policía sanitaria.....	216
	Policía sanitaria exterior.....	234
	Policía de alimentacion.....	236
	Cremacion de los cadáveres.....	242
CAP. X.—	Deberes de la administracion en cuanto á las personas.—Del orden público.....	257
	Policía de seguridad.....	258
	Juegos prohibidos.....	260
	Vagos.....	263
	Uso de armas.....	266
	Malhechores.....	267
	Reuniones públicas.....	270
	Asonadas y motines.....	271
CAP. XI.—	Deberes de la administracion en cuanto á las personas.—De las prisiones.....	277
	Prision preventiva.....	287
	Prisiones de Austria.....	302
	„ „ Bélgica.....	304
	„ „ Dinamarca.....	310
	„ „ Francia.....	313
	„ „ Bádén.....	316
	„ „ Baviera.....	319

„ „ Prusia.....	321
„ „ Sajonia.....	323
„ „ Italia .....	327
„ „ Países bajos.....	330
„ „ Noruega.....	331
„ „ Rusia.....	333
„ „ Suiza .....	335
„ „ Suecia .....	336
„ „ Inglaterra.....	338
„ „ Irlanda.....	339
„ „ Estados Unidos del Norte.	341
„ „ México .....	348
Del gobierno de las prisiones .....	360
Régimen interior de las prisiones.....	362
Policía de salubridad.....	362
<b>CAP. XII.—Deberes de la administracion en cuanto</b>	
<b>á las personas.—De la beneficencia pú-</b>	
<b>blica.....</b>	<b>366</b>
De los pobres válidos.....	378
Monte de piedad y Banco de socorros .	379
De los pobres inválidos.....	380
Casa de maternidad .....	381
Casa de expósitos.....	381
Salas de asilo.....	382
Hospicio de pobres.....	387
Tecpan de Santiago.....	388
Hospitales.....	389
Intervencion de la autoridad en los esta-	
blecimientos de beneficencia .....	392
Asistencia domiciliaria.....	392
De la mendicidad.....	394
De la embriaguez.....	400

<b>CAP. XIII.—Deberes de la administracion en cuanto á las personas.—De la educacion. . . . .</b>	<b>402</b>
La educacion debe ser obligatoria. . . . .	404
De la instruccion pública. . . . .	411
Instruccion primaria . . . . .	413
Libertad de enseñanza.—Enseñanza religiosa. . . . .	415
De la autoridad de la administracion en la instruccion pública y en la privada..	417
Escuelas normales . . . . .	418
Escuelas de mujeres . . . . .	420
Salas de asilo . . . . .	426
De la enseñanza secundaria . . . . .	426
De la enseñanza superior y profesional.	429
<b>CAP. XIV.—Deberes de la administracion en cuanto á las personas.—Del culto religioso. . . . .</b>	<b>438</b>
<b>CAP. XV.—Deberes de la administracion en cuanto á las personas.—De los espectáculos públicos. . . . .</b>	<b>442</b>
Corridas de toros. . . . .	445
<b>CAP. XVI.—Deberes de la administracion en cuanto á las personas.—Del Estado civil. . . . .</b>	<b>449</b>
<b>CAP. XVII.—Deberes de la administracion en cuanto á las personas.— Libertad de imprenta. . . . .</b>	<b>454</b>
<b>CAP. XVIII.—Deberes de la administracion en cuanto las personas.—De las elecciones. . . . .</b>	<b>460</b>
<b>CAP. XIX.—Deberes de la administracion en cuanto á las personas.—De las cargas públicas.</b>	<b>467</b>
Servicio municipal. . . . .	467
Servicio militar. . . . .	468
Organizacion del ejército. . . . .	473

## FÈ DE ERRATAS.

Pág. 153.—Dice “contencioso ó administrativo” léase contencioso—administrativa.

Pág. 163.—Dice “elejir á las funciones públicas” léase á los funcionarios públicos.

Pág. 291.—Dice “oviar” léase obviar.

Pág. 204.—Dice “una temible tempestad” léase una terrible tempestad.

Pág. 420.—Dice “Escuela de mujeres” láase Escuelas de mujeres.

Pág. 449.—Dice “Capítulo xv” léase Capítulo xvi.

Otras varias erratas hay de menos importancia que con facilidad se conocen y pueden subsanarse por el discreto lector.

# ENSAYO

SOBRE EL

# DERECHO ADMINISTRATIVO MEXICANO

POR

JOSE MARIA DEL CASTILLO VELASCO

PROFESOR DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO  
EN LA ESCUELA ESPECIAL  
DE JURISPRUDENCIA DE MÉXICO, &c., &c., &c.

---

TOMO I

---

MEXICO—1874

TALLER DE IMPRENTA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS  
PARA MUJERES.

## AL LECTOR.

---

El deseo de cumplir con mis deberes como profesor en la Escuela especial de Jurisprudencia, que me animó á escribir y publicar mis *Apuntamientos sobre el estudio del derecho constitucional*, me ha inspirado ánimo para escribir el presente *Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano*, no obstante que conozco y confieso mi insuficiencia para escribirlo con acierto.

Tal conocimiento me obliga á suplicar al lector vea con indulgencia este ensayo, que necesariamnete y por mas de una causa ha de tener mil defectos. La confesion sincera de mi insuficiencia para tratar tan difícil asunto como es el que me ocupa en este ensayo, ya por lo importante y delicada que es la ciencia de la administracion en general, ya por la novedad de una obra sobre el derecho administrativo mexicano, hará sin duda comprender al lector que recibiré con respeto y aprovecharé con gratitud toda advertencia, toda enmienda que se dignen hacerme las muchas personas entendidas que pueden corregir los errores en que yo incurra. A estas personas no pueden ocultarse las graves y á veces insuperables dificultades que suelen ofrecerse á quien emprende obras del género de la presente.

Entre las que por mucho tiempo me han detenido fué una

la de conseguir todos los datos relativos á la administracion interior de los Estados que forman la Federacion mexicana, supuesto que he deseado dar en esta obra idea de dicha administracion y no reducirme á la especial del Distrito federal y territorio de la Baja-California, única que está á cargo del gobierno federal. Con mucho trabajo he reunido esos datos que en su mayor número son oficiales; completando aquellos cuando estos me han faltado, con las instrucciones que se han dignado darme personas capaces de hacerlo con acierto y exactitud.

Si la publicacion de esta obra es de alguna utilidad para el público, siquiera porque en ella encuentre fácilmente disposiciones que están esparcidas en muchos y diversos volúmenes de la legislacion patria: si esta publicacion sirve de ayuda en sus afanes á la juventud estudiosa, quedarán satisfechos mis deseos.

---

*Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano*, tomo I, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 14 de diciembre de 1994 en los talleres de Impresos Chávez, S. A. de C. V. En la edición se empleó, para 500 ejemplares, papel cultural de 57x87 de 36 Kg., y para 1000 ejemplares, papel bond de 57x87 de 36 Kg., por lo que respecta a las páginas interiores y cartulina couché cubiertas de 162 Kg. para los forros.